°: 058

UGDA UGDA

AÑO: 2007

LIBRO: 038



TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

DI

COMPRAVENTA DE INMUEBLE

OTORGADA POR:

DOW ROBERTO LANDAVERDE ACOSTA

A FAVOR DE:

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

Ante los oficios Notariales del

LIC. LUIS ALCIDES CALDERON MORAN

ABOGADO Y NOTARIO

CODIGO: AMM-0411/2007-

CENTRO ESCOLAR - COLONIA TRINIDAD, CANTON TECOMAPA - METAPAN

EXTENSION SUPERFICIAL: 1)- 270.8600 M²

MATRICULA: 20206053-00000 Asiento 2

No. 58. Libro 38-Año 2007 ESCRITURA 136-179 Compra Venta OTORGADA POR Roberto Landaverde Acosta. rinidad 20206053-00000 20206051-00000 20206055-00000 20206055-00000 LOS OFICIOS DEL NOTARIO Luis Alcides Calderón Morán

Costado Sur Iglesia Parroquial - Metapán Teléfono 2442-0167



NUMERO CINCUENTA Y OCHO. COMPRAVENTA. En la ciudad de Metapán, a las once horas del día cuatro de octubre del año dos mil siets. Ante mi, LUES ALCIDES CALDERON NORAN, Notario, de este domicilie y del de Santa Ana, comparece el señor ROBERTO LANDAVERDE ACUSTA, de cuarenta y ocho años de edad, comerciante, de este domicilio, a quien conozco y lo identifico por medio de su Documento Unico de Adentidad números cero cero cero dos siete cinco uno nuevedos, con Mámero de Identificación Tributarias Cero dos cemo sieter cero ocho uno dos cincomocho- cero cero unocinco, y ME DICE: Que por Matriculas Números: DOS CERO DOS CERO SELS CERO CINCO TRES: CERO CERO CERO CERO CERO DOS CERO DOS CERO SEIS CERO CINCO CHATRO- CERO CERO CERO CERO CERO CERO DOS CERO DOS CERO SEIS CERO CINCO CINCO- CERO CERO, CERO, CERO, CERO, OERO, DOS: CERO DOS: CERO SEIS: CERO: GINCO (SEIS: CERO: CER del Registro de la Propiedad Raiz e Hipotecas de la Primera Sección de Occidente, es dueño y está en legitima posesión de cuatro inmuebles rústicos, situados encela Cantón Tecomapa, Lotificación La Paz, de esta Jurisdicción, los cuales se describen de la siguiente manera: EL PRIMERO: Identificado como lote número UNO, del Polígono "A"; el cual mide y linda: AL NORTE, diez punto cero dos metros; AL ORIENTE, veintiuno punto quince metros; AL SUR, quince punto caro seis metros: Al PONIENTE, dos dramos rectos, el primero de cinco punto ochenta y siete metros y el segundo de dieciecho punto catorce metros; tiene una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS: Et. SEGUNDO: Identificado comosiote múnero DOS del Polígono "A"; el cual mide y linda: AL NORTE: doce punto cero: cero: cero: At. ORGENTE: dosetranos; elempnimero unetramos rectorde edieciseis punto sesenta y nueve metros y el segundo unobrano curvo con unoradiocide tresopunto cero cero metros de longitud de curva de cuatro punto veinticuatro metrospiAL: SUR: mmene punto cincuenta: y muevemmetrospiAE: PONIENTE: exeintiuno apunto quince metros; tiene unamextensións:superficial de : DOSCIENTOS: CUARENTA: Yo UNO: PUNTO CERO : SIETE: MEIROS : CUADRADOS. - EL TERCERO: Identificado comoclete número :FREGodel:Polígono:"Afreelegual/mideoy-linda: AL NORIE: veinte punto sesenta y nueve metros; AL ORIENTE: diez punto cero cero metros; AL SUR: veintidos punto cero dos metros; AL PONIENTE: diez punto cero nueve metros; kiene unamextensión superficial de DOSCIENTOS TRECE PUNTO VEINTIUN METROS CUADRADOS. - EL CUARTO: Identificado como lete número CUATRO del Roligono "A"; el cual mide y linda: AL NORTE: discinueve punta ochenta metros; At. ORIENTE: diez: punto cero-cero: metros; At.: SUR: veinte punto sesenta y nueve

metros; AL PONIENTE: diez punto cero cuatro metros; tiene una extensión superficial de DOSCIENTOS DOS PUNTO ONCE METROS CUADRADOS equivalentes a QUINIENTAS TREINTA Y UNA PUNTO NOVENTA Y SEIS WARAS CUADRADAS. - Que por el precio de TRECE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UMADOS DE AMERICA, que declara haber recibido de parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, vende libre de gravamen, los lotes anteriormente descritos, transfiriéndoles en consecuencia la tradición del dominio, posesión y demás derechos anexos, que sobre lo evendido le corresponde de todo lo cual les hace entregally tradición, quedando con todas las chliqueiones que la ley impone a los vendedores. Presente el señor JUAN UMAÑA SAMAYBA, de cincuenta: y cuatro años de edad; comerciante; de este domicilio, a quien conozco e identifico por medio de sur Documento Unico del Edentidad admeros scero uno uno siete mueve nueve uno dos-scinco, quien actúa en nombre y representación de da: Alcaldia Municipal de esta ciudad, con Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos cero siete-cero uno ecero seis: uno uno ecero cero dos- cuatro; em su carácter de Alcalde Municipal del Actual Concejo Municipal; DBY FE: De ser legátima la personería con que actúa el señor Juan Umaña Samayoa, por haber tenido a la vista a) Certificación de su credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, de fecha el seis de Abril del añordos miloseis, em donde aparece que dicho señor resultó electo como Sindico del Concejo Municipal: de esta ciudad para el período constitucional que inició el primero de mayo del año dos mil seis y que finaliza el día treinta de abril del dos mil nueve. (b): Certificación del acuerdo número SETECIENTOS. CUARENTA Y SEIS; debidamente firmado y seltado por sel Alcalde Municipal de esta Ciudad, señor JUAN UMAÑA SAMAYDA yelpor la Secretaria Municipal, Licenciada HRMA: EVELYN eLINARES. DE: GARCIA; extendida el día veintisiete de septiembre del presente año, en donde consta que en la página ciento-sesenta y cinco del libro de actas Municipales, que la Alcaldia Municipal de estas ciudad llevas durante el presente año se encuentra el acuerdo que autoriza al señor Juan Umaña Samayoa; para selebrar el presente contrato aufavor de la Atcaldia Municipal de esta Ciudad; yu en sel carácter en sque comparece. ME DICE: Que acepta las ventas y stradicións que spor smedio de este instrumento se le hace a su representada, que se da por recibido de los lotes de terreno que se les vende y que se han descrito y de todos los derechos que se les transfueren con la tradición. Los comparecientes me declaran que entre vendedor y Alcaldia Municipal de Metapán, no quede existir parentezco alguno. El suscrito Notario hace

constar: Que advertí al Concejo Municipal de esta Ciudad sobre la obligación que tienen de presentar a la Delegación Fiscal respectiva la declaración de conformidad al Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces, así como lo relativo a lo que establece el Artículo Treinta y Nueve de la Ley de Notariado. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leido que les hube integramente lo escrito, en un solo acto no interrumpido, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. DDY FE.

///// Ilegible //// Ilegible //// Luis Calderón M //// RUBRICADAS.

PASO ANTE MI, del folio número ochenta vuelto, al folio número ochenta y dos frente del LIBRO TRIGESIMO OCTAVO DE MI PROTOCOLO, que caducará el día trece de julio del proximo año, para ser entregado a la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, extiendo, firmo y sello el presente testimonio en la ciudad de Metapán, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.



No. 2566364

RAZON Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION COMPRAVENTA

Centro Nacional de Registros, Primera Sección de Occidente, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 14:26:38 horas, del día Quince de Octubre del año Dos Mil Siete , en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matrícula(s) detallada(s) a continuación:

- 1 .- Matrícula 20206053-00000, con un área de 270.8600 metros cuadrados, ubicada en CANTON TECOMAPA, LOTIFICACION LA PAZ POLIGONO A LOTE#1, CANTON TECOMAPA, LOTIFICACION LA PAZ, correspondiente a la ubicación geográfica de TECOMAPA, METAPAN, SANTA ANA, en el asiento 2.
- 2 .- Matrícula 20206054-00000, con un área de 241.0700 metros cuadrados, ubicada en CANTON TECOMAPA, LOTIFICACION LA PAZ POLIGONO A LOTE#2, CANTON TECOMAPA, LOTIFICACION LA PAZ, correspondiente a la ubicación geográfica de TECOMAPA, METAPAN, SANTA ANA, en el asiento 2.
- 3 .- Matrícula 20206055-00000, con un área de 213.2100 metros cuadrados, ubicada en CANTON TECOMAPA, LOTIFICACION LA PAZ POLIGONO A LOTE#3, CANTON TECOMAPA, LOTIFICACION LA PAZ, correspondiente a la ubicación geográfica de TECOMAPA, METAPAN, SANTA ANA, en el asiento 2.
- 4 .- Matrícula 20206056-00000, con un área de 202.1100 metros cuadrados, ubicada en CANTON TECOMAPA, LOTIFICACION LA PAZ POLIGONO A LOTE#4, CANTON TECOMAPA, LOTIFICACION LA PAZ, correspondiente a la ubicación geográfica de TECOMAPA, METAPAN, SANTA ANA, en el asiento 2.

, del documento de COMPRAVENTA.

A Favor de:

1 .- ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN; con un porcentaje de 100% de derecho de Propiedad.

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fué presentado bajo el asiento de presentación N° 200702023705 a las 14:41:30 horas del día Cinco de Octubre del año Dos Mil Siete . Santa Ana, Quince de Octubre del año Dos Mil Siete .

A PROPING SECURITOR OF ANALYSIS OF ANALYSI

Cic. Gloria Elba Chávez de Vega REGISTRADOR AUXILIAR



a a constant of the constant o		
is.		

- 10.- Matrícula 20206054-00000, Dirección: CANTON TECOMAPA, LOTIFICACION LA PAZ, POLIGONO A, LOTE # 2, CANTON TECOMAPA, JURISDICCION DE METAPAN, SANTA ANA, con un área de: 241.0700 metros cuadrados, de Naturaleza Rural, ubicado en CANTON TECOMAPA, METAPAN, SANTA ANA, Folio Activo. De el cual, le corresponde el 100.00% de Derecho de Propiedad, Inscrito en el asiento 2.-
- 11.- Matrícula 20206055-00000, Dirección: CANTON TECOMAPA, LOTIFICACION LA PAZ, POLIGONO A, LOTE # 3, CANTON TECOMAPA, JURISDICCION DE METAPAN, SANTA ANA, con un área de: 213.2100 metros cuadrados, de Naturaleza Rural, ubicado en CANTON TECOMAPA, METAPAN, SANTA ANA, Folio Activo. De el cual, le corresponde el 100.00% de Derecho de Propiedad, Inscrito en el asiento 2.-
- 12.- Matrícula 20206056-00000, Dirección: CANTON TECOMAPA, LOTIFICACION LA PAZ, POLIGONO A, LOTE # 1, CANTON TECOMAPA, JURISDICCION DE METAPAN, SANTA ANA, con un área de: 202.1100 metros cuadrados, de Naturaleza Rural, ubicado en CANTON TECOMAPA, METAPAN, SANTA ANA, Folio Activo. De el cual, le corresponde el 100.00% de Derecho de Propiedad, Inscrito en el asiento 2.-